

PRODUCTO	NOMBRE DE LA COMISIÓN	MONTOS DE COMISIÓN	MONTO O MÉTODO DE CÁLCULO DE LA COMISIÓN	ESCALA DE INTERÉS ANUAL	CAT
Arrendamiento Financiero	Comisión por operación	Firma de un nuevo anexo al contrato de arrendamiento	Hasta el 3% del monto autorizado	20	NO APLICA
	Penalidad	Pago anticipado del financiamiento	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Arrendamiento Puro	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.	NO APLICA	NO APLICA
	Comisión por operación	Firma de un nuevo anexo al contrato de arrendamiento	Hasta el 3% del valor del bien a arrendar		
	Penal convencional	CANCELACIÓN anticipada del contrato de arrendamiento	20 % del monto de las rentas vendidas anticipadamente		
	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Crédito Refinanciarío	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto	20	22% sin IVA para fines informativos y de comparación en operaciones inferiores a 900,000 UDIS conforme a la circular respectiva emitida por el Banco de México
	Penal convencional	Por desvío del destino acordado, de los recursos.	20 % del monto desviado		
	Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.		
	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Crédito Simple	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de crédito	Hasta el 3% del monto dispuesto	20	22% sin IVA para fines informativos y de comparación en operaciones inferiores a 900,000 UDIS conforme a la circular respectiva emitida por el Banco de México
	Penal convencional	Por desvío del destino acordado, de los recursos.	20 % del monto desviado		
	Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.		
	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Crédito Simple con Garantía Prendaria	Comisión por disposición	Por cada disposición al amparo del contrato de créditos	Hasta el 3% del monto dispuesto	30	22% sin IVA para fines informativos y de comparación en operaciones inferiores a 900,000 UDIS conforme a la circular respectiva emitida por el Banco de México
	Penal convencional	Por desvío del destino acordado, de los recursos.	20 % del monto desviado		
	Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.		
	Costo de ratificación	Firma de un contrato	Conforme a las tarifas del fedatario público.		
Crédito Simple con Garantía Hipotecaria	Comisión por disposición	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.	30	22% sin IVA para fines informativos y de comparación en operaciones inferiores a 900,000 UDIS conforme a la circular respectiva emitida por el Banco de México
	Penal convencional	Por desvío del destino acordado, de los recursos.	20 % del monto desviado		
	Penalidad	Por cancelación anticipada del contrato de crédito	10% del importe anticipado para tasa variable o el costo de deshacer la cobertura del fondo de tasa fija. Conforme a las tarifas del fedatario público.		